

## 1º. DE SEPTIEMBRE: INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

(Actualización: septiembre 2024).

El artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 6º. de la Ley de Planeación establecen que, cada año, el 1 de septiembre, en la apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. Es el informe de gobierno que se rinde a la Nación cada año; un balance general de las reformas, políticas, programas y acciones impulsadas por la administración pública federal en las distintas esferas del desarrollo: economía, política, salud, seguridad, educación, trabajo, etc.

Desde nuestros primeros años como país independiente, los gobernantes han informado al Congreso sobre el estado de la Nación. Al nacer la Primera República Federal y promulgarse la Constitución de 1824, se dispuso que cada 1º. de enero se reuniría el Congreso con la asistencia del Presidente de la Federación para pronunciar “un discurso análogo a este acto tan importante; y el que presida al Congreso contestará en términos generales”.

Así, el 1º. de enero de 1825, el presidente Guadalupe Victoria presentó el primer Informe Presidencial de la historia de México durante la apertura de sesiones ordinarias del Congreso General, iniciando la tradición de informar verbalmente al Congreso. Fue Venustiano Carranza quien instituyó el 1 de septiembre como fecha para este informe en la Constitución Política de 1917. A partir de entonces, con solo tres excepciones (1921, 1930 y 1994), todos los presidentes lo habían hecho así, hasta que Felipe Calderón Hinojosa solamente envió por escrito su segundo informe al Congreso.

El presidente Lázaro Cárdenas fue el primero en hacer del informe un acto masivo: en 1936 trasmitió su discurso por la radio. El primer informe de gobierno transmitido por televisión fue el cuarto informe del presidente Miguel Alemán Valdés, en 1950. La primera mujer que contestó un informe de gobierno presidencial fue la diputada veracruzana Luz María Zaleta, quien en 1966 contestó el segundo informe de gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

En 2008, se aprobó la reforma al artículo 69 constitucional, que eliminó la obligación del Presidente de la República de asistir a la apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso. En abril de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que rendirá su sexto informe de gobierno el domingo 1º. de septiembre a las 11:00 horas desde el Zócalo de la Ciudad de México, evento que será transmitido a través de las redes sociales del Gobierno de México y del propio Presidente.

En julio de 2024, en una de sus conferencias matutinas, el mandatario dijo estar muy orgulloso y muy contento por haber tenido importantes logros en su administración, entre ellos, la reducción de la pobreza: “Haber combatido la pobreza y tener resultados es muy importante. Además, tendremos la primera mujer presidenta en 200 años de vida nacional”.

Fuentes:

Memoria Política de México. Venustiano Carranza establece la fecha de los informes presidenciales.

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/9/01091917.html>

Omendi, M. (4 de octubre de 2013). Informe de Gobierno; un poco de historia y datos curiosos. *Imagen Radio*. <https://www.imagenradio.com.mx/informe-de-gobierno-un-poco-de-historia-y-datos-curiosos>

Presidente anuncia último informe de gobierno en el Zócalo de la Ciudad de México. (25 de abril de 2024). *lopezobrador.org.mx*.

<https://lopezobrador.org.mx/2024/04/25/presidente-anuncia-ultimo-informe-de-gobierno-en-el-zocalo-de-la-ciudad-de-mexico/>

Hernández, E. Sexto informe de AMLO será el 1 de septiembre a las 11 horas. (10 de julio de 2024). *W Radio*. <https://wradio.com.mx/2024/07/10/sexto-informe-de-amlo-sera-el-1-de-septiembre-a-las-11-horas/>